

## El clero y la independencia<sup>1</sup>

Ana Carolina Ibarra

Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

En el caso de la independencia mexicana llama la atención que el acontecimiento que marca el inicio del proceso de emancipación se haya expresado en la imagen del cura párroco acompañado del estandarte de la virgen de Guadalupe. Aquí, como no ocurrió en otros lugares de América, la imagen mítica del cura-caudillo y de la virgen, a quien los insurgentes atribuyeron todas sus victorias, es el punto de partida de la metáfora revolucionaria, el punto de partida de la construcción nacional. Y es que la insurrección de la Nueva España tuvo en el liderazgo de los curas un puntal decisivo. Tan visible era su presencia que algunos contemporáneos se refirieron a ella como “la rebelión del clero” y pensaron que ésta no se habría sostenido sin la participación de los eclesiásticos. Aunque esta afirmación resulta exagerada y hoy sabemos que hubo tantos curas en el bando realista como los hubo en el campo revolucionario, la imagen sirve para dar fe de la extraordinaria importancia de su presencia a lo largo de esa gesta libertaria.

Aunque en otros lugares hubo un número importante de eclesiásticos que participaron en las juntas y los congresos, como diputados, periodistas o incluso en la lucha armada, en pocos casos existe una identificación tan plena con el movimiento y un liderazgo tan notorio<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta conferencia tiene como punto de partida algunos estudios de la propia autora en el libro *El clero de la Nueva España y el proceso de independencia*, de próxima aparición.

<sup>2</sup> En un mundo en el que la cultura católica era predominante, era natural que los eclesiásticos letrados formaran parte de las instancias de gobierno que resultaron de la crisis de la monarquía. En las juntas de Buenos Aires y Nueva Granada hubo clérigos que ocuparon un papel destacado, algunos fueron

Por otra parte, en el virreinato de la Nueva España la insurrección dio lugar a un enfrentamiento al interior de la Iglesia: la guerra dividió a la institución eclesiástica en dos bandos que se enfrentaron con enorme violencia. Hubo grandes pérdidas de vidas, en tanto los principales curas revolucionarios fueron conducidos al cadalso en un escenario de derrota y muerte. En ese contexto, el tema de la religión, que no puede considerarse como una causa del levantamiento (que tuvo raíces económicas, sociales y políticas), estuvo de todas formas en el centro del debate, puesto que en gran medida los primeros argumentos y la justificación de la insurgencia provenían de motivos y fuentes de origen eclesiástico, como explicaré más adelante en esta conferencia.

Es necesario hacer notar que la implantación de la Iglesia aquí era mucho más fuerte que en otros virreinos, tanto por el número de clero como por su estructura y capacidad de operación en distintos terrenos. En otros virreinos no había sido posible crear estructuras sólidas como en los nueve obispados sufragáneos de la arquidiócesis, de éstos cuatro o cinco poseían rentas altísimas que les permitían no sólo llevar al máximo el esplendor del culto divino, sino articular y dirigir redes económicas muy poderosas.<sup>3</sup>

La Inquisición de México, con una jurisdicción que alcanzó hasta Panamá, aún cuando no había dado lugar a procesos que llevaran a pe-

---

muy radicales desde el comienzo como Cuero y Caicedo de Quito en 1809. En otras instancias, como el Congreso de Tucumán en el Río de la Plata y el de Cúcuta en Colombia, hubo un alto porcentaje de los representantes que eran eclesiásticos. En todos lados, el clero participó y tuvo gran ascendiente sobre las poblaciones. Véase, entre otros, John Lynch, 1992, "La Iglesia y la independencia hispanoamericana", en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV-XIX*, Vol. I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid; Joseph Ignasi Saranyana, 2005, (dir) y Carmen José Alejos Grau (coord.), "Teología en América Latina", vol. II/1, *Escolástica barroca. Ilustración y preparación de la independencia (1665-1810)*, Madrid; José Carlos Chiamonte, 1989, *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Punto Sur, Buenos Aires; Nancy Calvo (coord.), Roberto Di Stefano y Klaus Gallo (coords), 2002, "Los curas de la revolución", en *Vidas de eclesiásticos*, Emecé, Buenos Aires.

<sup>3</sup> El Arzobispado de México, los obispados de Puebla, Guadalajara y Michoacán eran iglesias realmente ricas. Percibían rentas muy altas que se hacían visibles en la monumentalidad de sus catedrales, el número de prebendados (cabildos completos que contaban con 27 miembros) con ingresos muy altos. En estos casos era evidente la prosperidad y buena organización de la colecta del diezmo, además de los bienes raíces y el capital acumulado a través de los siglos. De menor jerarquía eran los de Oaxaca, Durango y Yucatán; y los de Linares y Arizpe, apenas creados a fines del siglo XVIII. De todas formas era un conjunto bien articulado que revelaba el poder y vitalidad de la Iglesia novohispana.

nas extremas, constituía un sistema de inteligencia que, cuando hubo necesidad, pudo mostrar que era dueña de los antecedentes e historial sobre la conducta de una gran cantidad de gente.<sup>4</sup> Por otra parte, la extensa red de seminarios y colegios de la Nueva España desempeñaba un papel fundamental al impartir una adecuada formación a un clero muy nutrido<sup>5</sup> que contaba con una vasta cultura teológica,<sup>6</sup> de allí provenía una buena parte de los letrados de la época.

En la medida en que el aparato eclesiástico se puso en juego durante la guerra de Independencia para atacar a aquellos “curas renegados” que se habían levantado en la insurrección, la Iglesia instituida estuvo dispuesta a pelear no sólo con las armas y formando batallones de eclesiásticos, sino también empleando otras armas que le permitieran poner en tela de juicio la conciencia y el compromiso católico de los curas rebeldes. Las excomuniones, las condenas de herejía, la abolición del fuero eclesiástico (que les permitía fusilar inmediatamente a los curas que hallaran combatiendo) y la permanente extorsión de las conciencias, formaron parte importante de la política virreinal para batir a los rebeldes. Aunque aparentemente indefensos frente al aparato institucional, los curas insurgentes consiguieron revertir por algún tiempo a su favor, con armas y argumentos, el hostigamiento de las fuerzas realistas. ¿Acaso el rol de mediadores que por naturaleza desempeñaron en una sociedad en la que la Iglesia ocupaba un sitio central, les permitió actuar como catalizadores de los múltiples agravios de las poblaciones y del propio clero, y por consiguiente obtener una gran legitimidad? Aun así, tratándose de curas que

---

<sup>4</sup> Sobre la presencia y desempeño de la Inquisición en esa época pueden consultarse, Gabriel Torres Puga, 2004, *Los últimos años de la inquisición en la Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México; Richard Greenleaf, 1967, *La inquisición de la Nueva España*, México. Torres Puga, al revisar el vastísimo fondo Inquisición del Archivo General de la Nación de México, ha sugerido la idea de que se trataba de un verdadero servicio de inteligencia, aunque no siempre fue empleado para reprimir y castigar a las poblaciones como el gran mito en su contra lo había afirmado.

<sup>5</sup> Francois Xavier Guerra (1993) comenta que la red de seminarios que había en la Nueva España en las últimas décadas del virreinato era comparable, por su nivel y extensión, a la de Francia del Antiguo Régimen. Véase, “Alfabetización, imprenta y revolución”, en *Modernidad e independencias*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>6</sup> Para tener una idea de la formación que podían ofrecer algunos de los seminarios, puede consultarse Ana Carolina Ibarra, *Religión y política*. Manuel Sabino Crespo, “la formación de un cura párroco en el sur de México” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, número 221, junio septiembre de 2006) incluido en el presente volumen.

habían tomado las armas, ¿no estaban particularmente obligados a dar una explicación sobre los motivos de un levantamiento que los condujo a romper con la figura del monarca, a desconocer a las autoridades eclesiásticas y a derramar la sangre de las poblaciones? ¿Se trataba de curas sin vocación como lo sugirieron algunos contemporáneos, o de curas capaces de persuadir y argumentar a favor de su causa? En esta conferencia voy a hablar de curas que podían conciliar su profesión con sus inquietudes políticas, como lo muestran, por ejemplo, las respuestas de Miguel Hidalgo a los interrogatorios a los que fue sometido en su proceso.

La historiografía reciente se ha estado ocupando de estos temas. En los últimos 20 años se ha publicado una importante cantidad de libros y artículos que buscan explicar las transformaciones político-religiosas de la época. Pero desde antes, trabajos pioneros de los años 1950 y 1960, como los del padre Méndez Plancarte, los del maestro Ernesto de la Torre Villar, y otros autores católicos reunidos en la revista *Ábside*, dieron cuenta de la religiosidad de los próceres y de su universo intelectual. A partir de los años noventa una perspectiva laica, que no desconoce la complejidad de la sociedad católica de comienzos del siglo XIX, ha empezado a explicar las transformaciones políticas de la monarquía católica, que entre 1767-1824 enfrenta una serie de procesos secularizadores inevitables.

Últimamente se ha insistido en el tema de la lealtad al monarca, particularmente cuando sobreviene la invasión napoleónica en 1808. En la crisis política de 1808, motivada por las abdicaciones de Bayona, la entronización de José Bonaparte y el levantamiento del pueblo madrileño, la jerarquía eclesiástica vio claramente los riesgos derivados de la nueva situación: la posible pérdida de legitimidad de la monarquía, la pérdida de autoridad de las instituciones y el riesgo de que se el orden interno se saliese de control en el virreinato. Entonces, las ciudades catedralicias, sede del poder episcopal y lugar desde donde se trazaban las directrices de la política y la administración diocesana, jugaron un papel político determinante en la elaboración de un discurso de unidad para contener la crisis. Un discurso “oficial” que se expresó en los sermones, las oraciones, las fiestas y los juramentos de lealtad. En todo esto se trataba de defender “la verdadera religión” que estaba en riesgo porque Napoleón había invadido la península y la impiedad de los franceses amenazaba a los verdaderos católicos

(que por supuesto eran los americanos y no los europeos), a la virgen de Guadalupe, en fin, a todos. Lo que unificó en esa coyuntura no sólo a los novohispanos sino a los americanos fue la defensa de la verdadera religión.

En 1810, con el levantamiento del cura Hidalgo, entre otras muchas situaciones, lo que se pone en el centro de la disputa es quién debía ser el garante de la seguridad de esa religión verdadera, tan expuesta ahora a los ultrajes de la Revolución francesa. El ejército napoleónico llegó en enero de 1810 hasta el sur de la península, así que la derrota de España y la posible colaboración con el ejército francés era uno de los principales temores que había en la Nueva España. Por eso Hidalgo llamó a defender la religión.

A ojos de las poblaciones que responden al llamado de Hidalgo, la monarquía ha colaborado con los franceses y el temor es que España pueda entregar el reino. Por eso Hidalgo se levanta con la consigna de que, aparte de acabar con la opresión, hay que quitar del gobierno a los europeos.

Por otra parte, durante la época borbónica la Iglesia había sufrido diversos agravios que ahora se hacían presentes. Dos eran los principales soportes de la Iglesia: uno era el fuero eclesiástico, que se concede al clero frente a la jurisdicción civil, que constituyó un privilegio ardientemente defendido; el otro, la riqueza material de la Iglesia sustentada en los diezmos, bienes raíces, obligaciones derivadas de la propiedad, y el capital acumulado a lo largo de los siglos. Ambos fueron atacados en las últimas décadas del siglo XVIII. Esta política tendiente a debilitar la institución eclesiástica, llegó a un punto culminante cuando se emitió el Real Decreto de Consolidación de Vales Reales (1804), que llevó al máximo la exacerbación de los sentimientos de agravio. En virtud de ello, se extrajeron de la Nueva España 10,300,000 pesos entre 1805 y 1809, monto que habla de la gran riqueza de la Iglesia novohispana, y además de la eficiencia de las Juntas creadas para remitir estos caudales. La medida afectó particularmente al virreinato causando una fuerte recesión económica.<sup>7</sup>

Como han insistido Nancy Farriss y David Brading, la crisis del privilegio eclesiástico y los ataques a las prerrogativas del clero en la

---

<sup>7</sup> Al respecto, véase Gisela Von Wobeser, "Gestación y contenido del Real Decreto de Consolidación de Vales Reales", en *Historia Mexicana*, número 204, junio-septiembre de 2002. La Nueva España aportó dos tercios del total (15,400,000) de caudales remitidos a España. Los virreinos del Perú y la Nueva Granada enviaron 1,500,000, respectivamente; Buenos Aires, solamente 367,000 pesos.

segunda mitad del siglo XVIII, habían hecho de la corporación eclesiástica un espacio sensible a las grandes convulsiones del amanecer del nuevo siglo.<sup>8</sup> La intervención de la Corona en el cobro de los diezmos, las amenazas a la inmunidad eclesiástica, la descapitalización de la Iglesia a través de nuevos gravámenes, la habían puesto en jaque, el regalismo y el asedio de los reclamos económicos de la monarquía la collocaban en un callejón sin salida. Pero la consolidación parece haber llevado al extremo la crispación. El malestar general era fácil de percibir, estaba a flor de piel. El propio arzobispo de México estaba consciente de ello, y en su correspondencia muestra hasta qué punto había llegado la irritación del clero y los riesgos que se corrían. Para él, el clero era la piedra de toque en la que se levantó la presencia española en América.<sup>9</sup>

A los problemas de la Iglesia como corporación se sumaban otros problemas sociales e individuales de diverso carácter. Así que hubo diversos motivos por los que los sacerdotes, y aún los Altos grupos de la Iglesia estaban descontentos. Los ataques de la Corona a la Iglesia y el malestar que existía desde las últimas décadas del siglo ilustrado proporcionaron a los curas insurgentes muchos de sus principales argumentos. La actuación de la monarquía española fue juzgada con dureza por los insurgentes: su colaboración con los francés representaba un extraordinario riesgo, pero sobre todo su alejamiento de la verdadera Iglesia de los orígenes: ¿cómo era posible que el gobierno español se nombrara protector de la Iglesia cuando en realidad disponía con un poder absoluto de las rentas, las personas y los empleos eclesiásticos? Este “papado real” de los españoles había gravado las rentas decimales de las catedrales, había entrado en posesión de los cuatro novenos reales, de las vacantes, las medias annatas y las anualidades, despojando aún a las iglesias más pobres para poder mantener los lujos y el poder terrenal en sus dominios.<sup>10</sup>

Todo esto estaba alejado de la verdadera religión que llamaba a una piedad interior, rigurosa y modesta. Los argumentos reformistas de la

<sup>8</sup> Nancy Farriss, *op. cit.*, David Brading, 1994, *Una Iglesia asediada. El obispado de Michoacán 1749-1810*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>9</sup> Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, al Ministro de Gobierno, 25 de diciembre de 1803, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de México, Sig. 2556.

<sup>10</sup> “Reglamento eclesiástico mexicano, 1817”, en J. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. 6, pp. 403-407.

época eran los del advenimiento del orden cristiano antiguo, apoyado en la enseñanza de los sabios y los santos, la tradición, la Sagrada Escritura, y los concilios generales. En la medida en que la guerra avanzaba, iba encontrando cada vez mejores argumentos para acusar las injustificadas prácticas de los obispos que fulminaban excomuniones a los rebeldes y autorizaban a que los comandantes realistas vaciaran las colectorías de diezmos, despojando a las iglesias de sus bienes.

El rompimiento con los obispos de la Nueva España, la imposibilidad de entrar en contacto con el Papa y la falta de auxilios espirituales para la tropa y la feligresía obligó a los insurgentes a instalar desde el comienzo de la insurrección a un vicario castrense que se ocupara de cumplir con la administración de los sacramentos.<sup>11</sup>

La práctica no era del todo extraña a las condiciones de guerra de la época y otras situaciones de emergencia en que por incomunicación u otros motivos las poblaciones carecieran de atención espiritual. Diversos eclesiásticos fueron designados para este honroso encargo por los caudillos, sin embargo, los obispos declararon nulos los sacramentos impartidos por estos vicarios, de manera que las parejas que casaron, las comuniones, las misas, quedaron sin efecto por orden de los preladados. Esto motivó que los insurgentes solicitaran a obispos y cabildos en sede vacante la autorización para nombrar un vicario general castrense, sin ningún resultado.<sup>12</sup>

Las autoridades encontraron con esta negativa una vía para reconvenir a los insurgentes y subrayar su condición de exclusión con respecto a la institución católica. El problema debió ser acuciante pues fueron varias las ocasiones en que se presentó tal solicitud ante distintas autoridades, y la falta de solución colocó a los rebeldes en la necesidad de argumentar a favor de su derecho de reasumir esas facultades.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> José Luis González Martínez, "El obispado de Oaxaca y la vicaría castrense" en Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords), 1995, *Iglesia, Estado y sociedad en México en el siglo XIX*, Miguel Angel Porrúa, México; Ana Carolina Ibarra, "Excluidos pero fieles..."

<sup>12</sup> Actas del cabildo de la catedral de Antequera de Oaxaca, año de 1813, Actas capitulares, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Oaxaca; Representación a la mitra de Valladolid, 1817, en *Reglamento...*, Hernández y Dávalos, *op.cit.*

<sup>13</sup> Actas del cabildo... Es posible consultar también las actas en el archivo personal de Antonio Bergosa y Jordán, versión magnética coordinada por José Luis González Martínez, Archivo Histórico de Bergosa y Jordán, AHISBEJOR, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002-2003.

Algunos de los principales curas insurgentes contaban con un buen respaldo intelectual para poder defender esta idea, ya que además de conocer a los teóricos galicanos como Bossuet, estaban bien familiarizados con los argumentos richerianos, el josefinismo y los debates de Pistoia, razón por la cual podían sustentar la autonomía de las iglesias con respecto a Roma.<sup>14</sup> Por otra parte, tenían muy claro también el argumento basado en la razón del presbiterio, que consideraba a los presbíteros como fuente de jurisdicción de la Iglesia.<sup>15</sup> En más de una ocasión evocaron a Natal Alexandre y a Van Espen, a quien consideraban un verdadero sabio.<sup>16</sup> Procuraban en sus peticiones dejar en claro que no deseaban acudir a este expediente que los relacionaba con teólogos poco ortodoxos, pero era claro que su pragmatismo político y teológico, jansenizante en el amplio sentido del término, los obligaba a actuar conforme a las prescripciones de estos grandes teóricos que eran todos considerados herejes.

Así pues, estos líderes, curas y teólogos de la insurgencia, disponían de un arsenal de ideas provenientes de influencias galicanas, presbiterianas, richerianas, a veces, se asimilaba a la defensa de la verdadera religión, entendida ésta como fiel al Papa, verdadero guía y fuente de la jurisdicción y concesiones eclesiásticas. Ni ultramontanos, ni galicanos, ni partidarios de una Iglesia nacional. No les cabe ninguna de estas etiquetas puesto que la posición insurgente se nutrió de fuentes diversas que logró resignificar en circunstancias específicas.

Claro que estos curas tenían un horizonte cultural y de lecturas que era mucho más vasto de lo que habíamos imaginado. Una buena parte de ellos tenían causas abiertas por la Inquisición que los asociaban con influencias presbiterianas, luteranas e ideas jansenistas, entre otras cosas. Los procesos abiertos a muchos de ellos antes de 1810 (y que no les habían traído mayores consecuencias entonces) no fueron obstáculo para que después de esa fecha emplearan esas ideas y revelaran

<sup>14</sup> *Ibid*, Actas del cabildo...

<sup>15</sup> Ibarra, "Religión y política...".

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, el conjunto denominado como "Artículos doctrinales", serie de textos que recogen tanto el *Despertador Americano*, como el *Correo Americano del Sur*, en distintos momentos de 1810 y 1813, Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, vols. III y IV.



su buen manejo de las mismas. Como señalé, entre las referencias más frecuentes se encuentran Muratori, Campillo, Fleuri, Fenelon, Cobarrubias, Bossuet, y principalísimamente Jerónimo Feijoo, Van Espen y Natal Alexandre.<sup>17</sup> Como la mayor parte de ellos eran curas párrocos que habían estudiado en los diversos seminarios de la Nueva España, contaban además con una buena formación de la que extrajeron muchos de sus argumentos para justificarse.<sup>18</sup> Poseían una erudición crítica que les permitía emplear con soltura no sólo los textos a los que sus estudios y ministerio obligaban, sino otros que estaban señalados como prohibidos y que por lo visto circulaban por todos lados. No se trataba de contradecir la autoridad papal a la que la mayor parte de sus testimonios concedían un lugar primado, sino que los insurgentes apelaban a la “suprema ley de la necesidad”, construyendo argumentos que les permitan solucionar los acuciantes problemas eclesiásticos que confrontaban. Preferían, en muchos casos, volver a las enseñanzas de los padres originales, a San Pablo, San Agustín, Santo Tomás, pero no desdeñaban el empleo de los debates de la época para argumentar a favor de sus intenciones. En ese sentido, su pensamiento resulta extraordinariamente rico y complejo.

Dado el carácter extraordinario de las medidas asumidas por los curas insurgentes, la justificación de los motivos que los habían conducido a estas soluciones, tenía que ver con el fundamento último de sus determinaciones. Este motivo, no podía ser otro que la propia causa insurgente. Si los recursos empleados por ellos para rebelarse ante la autoridad y desafiarla, para levantarse en armas y convocar a los pueblos a seguirlos, para de propia cuenta reasumir la jurisdicción parroquial y tomar a su cargo la impartición de los sacramentos y socorros espirituales habiendo sido expulsados del seno de la Iglesia, eran aceptables porque la causa de la insurrección fue una causa legítima. La justicia de la causa sobre la que alegaban los curas insurgentes, estaba relacionada desde sus orígenes con el derecho a rebelarse ante el despotismo, a

---

<sup>17</sup> Véase “Artículos doctrinales”, *Reglamento eclesiástico mexicano*, entre otros.

<sup>18</sup> Carlos Herrejón Peredo, 1986, *Hidalgo, las razones de la insurgencia....*, y del mismo autor, *Los procesos de Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.

acabar con la tiranía. Como sabemos, quienes habían suministrado los mejores aportes para el derecho a la insurrección eran los teólogos de la Iglesia como el eximio Francisco Suárez.<sup>19</sup>

De menor relevancia, pero muy frecuentadas por los curas de la época, también hubo otras fuentes que les sirvieron para argumentar a favor de su participación activa en la guerra. Este era el caso del itinerario de curas párrocos del obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro, quien acompañaba casi siempre a los curas en las pequeñas bibliotecas que formaban parte de su patrimonio.

Gracias a estos textos, los curas insurgentes pudieron estar a salvo de sus propias conciencias porque sabían muy bien la manera en que se fulminaban y levantaban las excomuniones por motivos políticos. Es importante insistir en ello porque algunos autores han querido ver en los argumentos teológicos que emplearon en algunos momentos los curas insurgentes, una tendencia al fundamentalismo. Nada más equivocado. Los curas rebeldes, por lo contrario, no ajenos al reformismo crítico de la época, tenían influencias jansenistas y buscaban inspirar un sentimiento católico más íntimo e individual del que había sido común en los tiempos barrocos. En cierto sentido esto era algo mucho más moderno, se trataba de hacer de las creencias de cada uno una decisión propia. Es cierto que cuando hubo necesidad, los curas insurgentes estuvieron dispuestos a garantizar la intolerancia religiosa (Morelos lo hizo en los Sentimientos de la Nación y los diputados en sucesivas constituciones); sin embargo, un cierto principio de libertad de conciencia empezaba a difundirse, no sin grandes dificultades. Al mismo tiempo, los curas rebeldes empezaron a deslindar los asuntos terrenales y políticos de los de carácter religioso, de competencia de la Iglesia. Además habían sido testigos de la deslealtad e imprudencia de los obispos que se habían lanzado en su contra, y podían muy bien encontrar argumentos para señalarlo. Los obispos habían incumplido y habían sido ligeros en sus decisiones. Sus censuras eran nulas porque la insurrección era justa, por tanto, no era grave haber faltado al juramento de fidelidad hecho al rey.

<sup>19</sup> *Reglamento eclesiástico...*; Carlos Herrejón Hidalgo, *Los procesos de Morelos*, citado en la nota previa. ...

Como se sabe, el peor crimen que podía cometerse era de *lesa* majestad, que equivalía a traición. Sin embargo, es posible apreciar que los insurgentes justificaban este proceder con base en una causa que estaba por encima de la lealtad al monarca. Ésta era la causa americana, la defensa de una patria que estaba en riesgo y en un contexto en que el monarca estaba ausente. El argumento lo veremos figurar reiteradamente en los papeles que forman la causa de Miguel Hidalgo. En más de una ocasión, el cura de Dolores insistió en que lo atacaban porque defendía la causa de América (la Independencia) y no porque hubiese cometido faltas en contra de la religión. En estas declaraciones es posible advertir cómo el Padre de la Patria distinguía los asuntos terrenales y la política, de los asuntos de la Iglesia y la religión.

Conforme el proceso avanzó, fue sin embargo quedando atrás el argumento de la defensa de la religión y fue sustituido por otros argumentos que favorecen la lucha en contra del mal gobierno y de la tiranía, es decir, otras reflexiones ligadas a un universo de ideas que podríamos ver como más modernas va tomando su lugar. Son entonces ideas que se acercan a un pensamiento más universal, al humanismo cristiano y a los derechos del hombre. En el transcurso de la guerra, los argumentos van secularizándose. Para 1817 de acuerdo con los textos insurgentes, no sólo es justa la guerra, sino que ésta representa el esfuerzo del oprimido para salir del pesado yugo del opresor, representa el brío con que un esclavo procura romper las cadenas, el reclamo universal de los derechos del hombre. Y, en definitiva, el clamor por la independencia.<sup>20</sup>

En lo que se refiere al alto clero de las catedrales, se ha interpretado generalmente que éste fue hostil a la causa insurgente. Si miramos a las corporaciones en tanto compromiso con la tradición colegial y como copartícipes del gobierno de los obispos, las catedrales se mantuvieron como instrumento de la política de las autoridades eclesiásticas. Sin embargo, si observamos la conducta de cada uno de los individuos y sus relaciones con las redes de poder local, con las familias y los intereses regionales, tendremos una apreciación distinta. Gran parte de los capitulares habían echado raíces y, por tanto, estaban muy comprometidos

---

<sup>20</sup> *Reglamento eclesiástico mexicano*, p. 407.

con las elites locales. De manera que en determinadas circunstancias tuvieron que hacer verdaderos equilibrios para quedar bien con la jerarquía y con los grupos de poder a los que en gran medida respondían. Cuando Morelos entró a Oaxaca y recibió la adhesión de los criollos adinerados de la ciudad, el cabildo eclesiástico se inclinó favorablemente a su presencia.<sup>21</sup> Situaciones muy parecidas sucedieron en Valladolid cuando entraron los insurgentes. Era indispensable tener acuerdos para garantizar la colecta del diezmo en la diócesis, por ejemplo. En el rico obispado de Michoacán, los prebendados, particularmente el padre Tapia y el conde de Sierra Gorda que habían creado sistemas muy eficaces para la recolección, consiguieron que la mitra siguiera funcionando aun cuando la presencia insurgente había dividido a la iglesia michoacana.<sup>22</sup>

En lo individual, podemos señalar a unos cuantos prebendados como francamente decididos a favor de la insurgencia. Este es el caso de José Mariano de San Martín y de Francisco Lorenzo de Velasco. El primero colaboró con Morelos hasta ser designado vicario castrense del ejército insurgente en Chilpancingo y más adelante fue presidente de la Junta Subalterna, último bastión de la institucionalidad revolucionaria, en Jaujilla.<sup>23</sup> Velasco, canónigo de la Colegiata de Guadalupe, por su parte, se unió a la insurgencia desde su inicio y se convirtió en individuo de la confianza de Morelos. Habrá que señalar que Velasco fue hombre de excesos y de escándalos, y abusó de cuanto encargo le confió la insurgencia: bebía, pleiteaba y secuestraba a las muchachas jóvenes.<sup>24</sup> Era reputado como “voltairiano”, situación poco frecuente entre los eclesiásticos mexicanos.

No conocemos de otros canónigos que se decidieran por la insurgencia de manera abierta, pero fueron muchos los que mantuvieron actitudes disimuladas que podrían ser caracterizadas como neutrales

<sup>21</sup> Ana Carolina Ibarra, *El cabildo...*

<sup>22</sup> La investigación doctoral de Juvenal Jaramillo, actualmente en proceso (El Colegio de Michoacán), ha descubierto aspectos muy interesantes.

<sup>23</sup> Ana Carolina Ibarra, 1996, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del Dr. San Martín*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

<sup>24</sup> Causa del diácono Ordoño, AGNM, Infidencias, vol 10, exp. 1, fojas 250 a 263.

o ambiguas. Hubo quien fue cercano a los grupos autonomistas o indirectamente favoreció la oposición al régimen.<sup>25</sup> Tal es el caso de figuras como Alcalá, de la catedral de México, o Michelena de Valladolid. Aun cuando muchos capitulares favorecieron la unión con España, esto no quería decir que fueran unos simples reaccionarios que estuviesen en contra de las reformas. Incluso hubo preladados que tampoco lo estuvieron como Abad y Queipo que reconoció la necesidad de cambios. En la Representación a la Primera Regencia, el obispo de Michoacán planteó la erradicación de los monopolios de la Corona, una mayor participación de los criollos en los Altos cargos de la Iglesia y la necesidad de acabar con la extrema desigualdad que prevalecía en la Nueva España.<sup>26</sup> El obispo criollo de Puebla, Manuel del Campillo, buscó dialogar con los insurgentes y, de hecho, ofreció el indulto a los principales dirigentes en el año de 1812, indulto que fue rechazado por voz del presidente de la Junta, Ignacio Rayón y por Morelos.<sup>27</sup> Por supuesto, hubo otros miembros de la jerarquía que fueron rabiosos en contra de la insurgencia, como Bergosa y Jordán, aunque no logró con su actitud beligerante obtener la confirmación en el cargo de arzobispo a la vuelta de Fernando VII. Otros como Antonio Joaquín Pérez Martínez, diputado a Cortes y posteriormente obispo de Puebla, no sólo se opusieron ferozmente a la insurgencia, sino que actuaron en contra de los intereses americanos al deslindarse de la posición criolla en Cádiz y conformaron el grupo de “Los Persas” cuando vino la restauración monárquica<sup>28</sup>.

No quisiera finalizar esta conferencia sin hacer un breve apunte en torno a la forma que se consumó la independencia del Imperio Mexicano en el año de 1821. En este momento culminante, otra vez el clero jugó un papel determinante. De las Tres Garantías, la garantía de la religión, no cabe duda, constituye un esfuerzo por reconciliar al clero dividido. La bandera de la religión recogió además los antiguos agravios

---

<sup>25</sup> Virginia Guedea, 1992, *Por un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

<sup>26</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, *op.cit.*, Lilian Fisher, 1955, *Champion of Reform, Manuel Abad y Queipo*, New York, Library Publishers.

<sup>27</sup> Cristina Gómez Álvarez, 1997, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1810-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

<sup>28</sup> Gómez, *op.cit.*

a la religión, agravios que venían de las últimas décadas del siglo XVIII, materializadas en la supresión del privilegio eclesiástico (desde 1795, como dije un poco antes, los borbones quisieron suprimir la inmunidad eclesiástica, y en 1812 lo hicieron drásticamente para poder fusilar a los curas insurgentes sin respetar su fuero). Parte de esos malestares fueron aliviados mediante el restablecimiento del fuero eclesiástico en 1821. Esto beneficiaba no sólo a la jerarquía eclesiástica que quería la inmunidad, sino también el bajo clero que había apoyado con entusiasmo las banderas levantadas en ese sentido por Morelos y Matamoros. Aunque se ha puesto énfasis en el apoyo que el alto clero concedió al liderazgo de Agustín de Iturbide, cabe destacar que entre las figuras que lo apoyaron y que pertenecían a la Iglesia estaban algunas notables por sus antecedentes liberales, como por ejemplo José Miguel Guridi y Alcocer, Florencio del Castillo y José Mariano de San Martín. Así que al tiempo que defendían los privilegios del clero también defendieron las medidas liberales. Es necesario estudiar a muchos de ellos para comprender esta coyuntura tan poco estudiada.

Para terminar, me gustaría insistir en que el clero, y aún algunos miembros conspicuos del alto clero, recogen una parte de los argumentos que se han venido estructurando en los años previos como el de la justicia de la causa, la causa que lucha en contra de la opresión. Es en ese contexto que empieza a entenderse la conquista como un proceso de legitimidad. Manuel De la Bárcena, deán de la catedral de Valladolid, uno de los oradores más reconocidos de esa coyuntura es quien mejor lo expresa en su *Manifiesto* al mundo. Allí retoma la metáfora de la mayoría de edad como argumento para justificar la emancipación, el hijo llega a la madurez y puede desprenderse de sus padres. Pero, sobre todo, de la Bárcena rechaza los abusos de la conquista y reclama la independencia como la única salida legítima a una dominación extraña. La importancia de ésta y otras piezas es que nos muestran cómo a pesar de revelar el interés que existe en preservar los antiguos privilegios del clero, los argumentos que justifican la independencia son argumentos cada vez más seculares, que se van acercando a defender los derechos universales y de las naciones.